CONTRATO ESPECÍFICO

SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN

SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y SILLERÍA PARA LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

CATEGORÍA 1: MESAS

Departamento: Acción Social.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato específico es el suministro de mobiliario para satisfacer necesidades de diversas unidades administrativas dependientes del Departamento de Acción Social.

2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Presupuesto máximo de licitación:

Categoría 1. MESAS			
ENTIDAD	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IVA (21%)	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)
Departamento de Acción Social	7.200,00 €	1.512,00 €	8.712,00 €

Desglose del presupuesto máximo de licitación:

CATEGORÍA 1. MESAS	
COSTES DIRECTOS, materias primas, procesos industriales, fabricación I+D+I, salarios entre otros (sin IVA) (70%)	5.040,00 €
COSTES INDIRECTOS (sin IVA) (11%)	792,00 €
GASTOS GENERALES, BENEFICIO INDUSTRIAL, montaje, transporte, beneficios, etc. (sin IVA) (19%)	1.368,00 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	7.200,00 €
IVA 21%	1.512,00 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	8.712,00 €

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Valor estimado:

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	MODIFICADOS PREVISTOS	PRÓRROGA	VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO)
7.200,00 €	No	No	7.200,00 €

Descripción precios unitarios:

Elemento		Canti-dad aproxi-mada	Precio unitario máximo sin IVA	Precio unitario con IVA	Total sin IVA	IVA 21%	Total con IVA
1	Mesa puesto de trabajo de 160 x 80 cm con ala lateral reversible de 80 x 60 cm. Sin faldón.	8	450,00€	544,50 €	3.600,00 €	756,00 €	4.356,00 €
2	Bloque rodante metálico de 3 cajones ancho 43 cm.	12	300,00€	363,00 €	3.600,00 €	756,00 €	4.356,00 €
TOTAL:					7.200,00 €		8.712,00 €

El precio total del suministro será el que resulte de la suma aritmética de los precios unitarios que se oferten por el número de unidades correspondiente, según la evaluación de necesidades estimada y descrita en la tabla de licitación (anexo 1), IVA aparte.

El precio incluye:

- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, tanto durante el transporte como en y durante la entrega y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Gestión de residuos.

3. ANUALIDADES

Anualidades	Total sin IVA	Total con IVA
2025	7.200,00 €	8.712,00 €

4. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Centro gestor: 0301

Programa: 920106

Subconcepto: 66101

Proyecto: 2007/0074 Oficinas departamento

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

5. CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE –SOBRE B (Máximo 51 puntos)

- Precio: Máximo 49 Puntos

  De acuerdo con lo establecido en el Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el importe de licitación se ha establecido teniendo en cuenta los precios actuales del mercado, una vez analizado el mismo, y en base a datos estadísticos acumulados, siendo éste el adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato.

  Para la correcta estimación económica de las ofertas se ha establecido la siguiente fórmula, que valora, según marca la LCSP, con la mayor puntuación la oferta económicamente más ventajosa y que evita ofertas con valores anormales o desproporcionados que incidirían negativamente en la calidad del objeto del contrato:

$$Pobtenida = 49 * \sqrt{\frac{Precio\ mínimo\ ofertado\ por\ las\ empresas\ licitadoras}{Precio\ ofertado\ por\ la\ empresa\ licitadora}}$$

  El Órgano de Contratación podrá considerar una proposición como desproporcionada o anormal si se encontrara en los siguientes supuestos:

  - ❖ Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto máximo de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
  - ❖ Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
  - ❖ En el resto de los casos, las que supongan una rebaja superior a un 15% a la media de las ofertas admitidas. Esta circunstancia no será motivo de exclusión siempre que el licitador justifique suficientemente que su proposición es viable (mediante aportación de cálculos y argumentos que estimen oportunos). El resto de las ofertas serán puntuadas proporcionalmente. En el caso de no quedar acreditada la viabilidad de la proposición, esta no será considerada y la fórmula no variará.

- Garantía: Máximo 2 Puntos

  Periodo de garantía superiores a 2 años para producto final (0,5 punto por cada año adicional de garantía hasta un máximo de 4 años adicionales o 2 puntos). Se deberá incluir carta de compromiso de los fabricantes.

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE– SOBRE C (Máximo 49 puntos)

- Características técnicas de los artículos: Máximo 47 Puntos

  El grado de cumplimiento de las especificaciones técnicas se valorará según la información contenida en la memoria técnica en la que se recoja propuesta de proyecto con información gráfica, especificaciones técnicas de cada producto (cumplimentación de las tablas de los anexos 2, 3 y 4) y planificación de los trabajos a realizar, gracias a lo cual se podrá apreciar el nivel de integración de la propuesta, su uniformidad, calidad, diseño e imagen pretendida.

  Se valorarán las características técnicas aportadas en cuanto a diseño, ergonomía, seguridad, electrificación e integración de los equipos en el puesto de trabajo.

- Mejoras del impacto ambiental de productos: Máximo 2 Puntos

  Se valorarán los productos fabricados con procesos que reutilicen materiales, usen energías renovables, gestionen el agua empleada, y tengan en cuenta los efectos sobre la salud de las personas y el entorno. Estas mejoras ofertadas se acreditarán mediante certificados emitidos por una entidad certificadora oficial.

Umbral Mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios no cuantificables automáticamente: 25 puntos. Quien no supere dicho umbral quedará excluido de la licitación.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

6. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega se establece en cinco semanas a contar desde la fecha de cada pedido, siendo el plazo de ejecución total del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

La entrega se realizará en las siguientes ubicaciones:

- Ugasko 3 bis, 2ª planta – 48014 Bilbao
- Lersundi 14 - 48009 Bilbao

7. PLAZO DE GARANTÍA TÉCNICA

2 años.

8. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 226.3 de la LCSP, el plazo de presentación de proposiciones será de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al del envío de la invitación.

9. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Plataforma de licitación electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia

10. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá adoptar las siguientes medidas destinadas a minimizar el impacto medioambiental:

- Elaboración de informes. Toda la documentación que se genere (informes, estudios, etc.) como consecuencia de la ejecución del contrato, deberá realizarse y distribuirse en soporte informático, para minimizar al máximo su impresión.
- Recogida de envases y embalajes: La empresa adjudicataria estará obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo, deberá retirar los embalajes vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. A tal fin, deberá entregarse el comprobante del depósito de residuos al responsable del SIG.
- Por otro lado, en la ejecución del contrato, se reducirá la emisión de gases contaminantes y ruido, adquiriendo o adaptando maquinaria y vehículos de bajo nivel sonoro.
- En todo caso, se impulsarán las reducciones de recursos fósiles por medio de la racionalización de los desplazamientos.

Por otro lado, y tal y como se establece en el artículo 5. Seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas del Reglamento ejecutivo para la incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas en el procedimiento de contratación de la Diputación Foral de Bizkaia (BOB 22/03/2018), con la factura final deberá aportar la persona contratista una declaración responsable/jurada de haber cumplido todos los compromisos y condiciones especiales de ejecución que le fueran exigibles legal o contractualmente, relacionando dichas medidas. A esta declaración le acompañará un informe al respecto de la persona responsable del contrato, en el que se analice el efectivo cumplimiento de lo declarado y de cualquier otra obligación contractualmente impuesta.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL RÉGIMEN LINGÜISTICO VIGENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Foral 63/2019, de 28 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se establecen los criterios de uso de las lenguas oficiales en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Bizkaia, de sus organismos autónomos y del sector público foral, en materia de régimen lingüístico la empresa adjudicataria deberá proporcionar su prestación respetando el derecho ciudadano a ser atendido en las dos lenguas oficiales.

Igualmente, y habida cuenta de que para este suministro será necesario llevar a cabo labores de carga y descarga, las señales indicadoras y notas públicas utilizadas, en su caso, deberán estar redactadas en las dos lenguas oficiales

Por otro lado, y tal y como se establece en el artículo 5. Seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas del Reglamento ejecutivo para la incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas en el procedimiento de contratación de la Diputación Foral de Bizkaia (BOB 22/03/2018), con la factura final deberá aportar la persona contratista una declaración responsable/jurada de haber cumplido todos los compromisos y condiciones especiales de ejecución que le fueran exigibles legal o contractualmente, relacionando dichas medidas. A esta declaración le acompañará un informe al respecto de la persona responsable del contrato, en el que se analice el efectivo cumplimiento de lo declarado y de cualquier otra obligación contractualmente impuesta.

12. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas, deberán hacer un uso no sexista del lenguaje.

Así mismo, la empresa adjudicataria a lo largo de la vigencia del contrato deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito y/o digital, y deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará, en su caso, en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

13. OTRAS ESPECIFICACIONES

Opción de prórroga: NO

Sujeto a regulación armonizada: NO

14. DATOS DE FACTURACIÓN

Para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final, será obligatorio identificar en la factura electrónica lo siguiente:

Oficina contable: DFB0. Diputación Foral de Bizkaia
Órgano gestor: 052020 Servicio de Organización, Innovación y Publicaciones
Unidad tramitadora: 0501.Catastro y Servicios.

Responsable del contrato: Jefatura del Servicio de Organización, Innovación y Publicaciones

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación definen las condiciones que deben cumplir los productos ofertados que opten a la adjudicación del presente contrato, así como sus condiciones de suministro e instalación.

La empresa licitadora deberá presentar una memoria técnica en la que se recoja propuesta de proyecto con información gráfica, especificaciones técnicas de cada producto (cumplimentación de las Tablas de los anexos 2, 3 y 4) y planificación de los trabajos a realizar.

El contrato incluirá todas las actividades para la realización del suministro e instalación, tales como acopios, puesta en servicio de los materiales, retirada de residuos, embalajes y limpieza de restos de materiales, mediante recogida selectiva de residuos.

Las empresas licitadoras deberán indicar en su descripción las medidas exactas, marca y modelo.

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación definen las condiciones que deben cumplir las ofertas que opten a la adjudicación del presente procedimiento de licitación.

Todo el mobiliario deberá cumplir con la normativa vigente, así como con los requisitos relacionados en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que afectan directa o indirectamente al mobiliario de oficina, de obligado cumplimiento.

El precio de licitación del suministro incluye:

- El diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas.
- La fabricación de los mismos, incluyendo la aportación de los materiales.
- Los costes de mano de obra por diseño y fabricación, con sus gastos sociales.
- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, durante el transporte y la entrega, y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.
- Especificación de los procesos de control de calidad seguidos durante los procesos de diseño, fabricación y montaje, incluyendo los ensayos de laboratorio necesarios para su aceptación.
- El acopio de repuestos de acuerdo con las condiciones postventa.
- Las muestras y prototipos solicitados, incluyendo su suministro, montaje y retirada.
- Los gastos generales y el beneficio industrial.
- Los impuestos y derechos de importación si los hubiere, a excepción únicamente del IVA.

Los elementos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el Punto 17 de “Especificaciones Técnicas Particulares”. Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la descripción más precisa de los equipos propuestos, cumplimentando las tablas de los Anexos 2, 3 y 4, incluyendo sus correspondientes hojas de datos técnicos de producto y, toda aquella documentación/información que el licitador considere oportuna para la valoración de la oferta. La falta de cumplimentación de dichas tablas con la información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada será motivo de no valoración, y en su caso exclusión.

Toda la información y certificaciones deben de ser presentadas en euskera ó castellano ó mediante traducción jurada en dichos idiomas, en caso de no hacerlo no se valorará dicho producto.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento.

16. NORMATIVA DE APLICACIÓN. ACREDITACIONES DE CALIDAD

Las especificaciones técnicas expuestas tienen como objeto definir las características de materias primas y constructivas que deben cumplir los productos ofertados de acuerdo con el título del presente documento, para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas operativas y de servicio.

Los materiales objeto de contratación deben cumplir funcional y estructuralmente, con los criterios y especificaciones definidos.

Calidad, Seguridad y Medioambiente: Cumplimiento de la normativa solicitada para cada tipo de material y producto final según se indica en el Punto 17 de "Especificaciones Técnicas Particulares "de este Pliego. La acreditación de la calidad, tanto de materias primas, como de producto acabado, se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes Certificados expedidos por Laboratorios (TECNALIA, AIDIMA, o sus equivalentes europeos) acreditados por ENAC. No se otorgará valor alguno a las manifestaciones de la empresa licitadora, ni a los certificados propios del mismo o sus proveedores.

Sostenibilidad: Los productos maderables (que contengan madera) deberán estar certificados bajo los estándares PEFC o FSC.

La DFB se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes, siendo estos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse también durante la vigencia de la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria correspondiente. En todo caso, las ofertas deben ser detalladas y claras, desglosando los diversos componentes del producto y explicitando las distintas posibilidades de modularidad, acabados, colores, etc., pudiendo aportar catálogos u otros instrumentos clarificadores. Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en el punto 2 de este pliego.

Normativa general sobre los productos a suministrar

A Calidad de los materiales

En este apartado se especifican los niveles de calidad de los materiales integrantes de los productos. Las empresas licitadoras han de observar aquellas especificaciones de los diferentes materiales que componen el producto que ofertan. Asimismo, en la documentación técnica han de desglosar detalladamente los diferentes materiales y tratamientos aplicados al producto ofertado.

Tableros de partículas

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE-EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE-EN 322:1994	UNE-EN312:2010
Resistencia a la flexión y Módulo de elasticidad	UNE-EN 310:1994	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Cohesión interna	UNE-EN 319:1994	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Resistencia al arranque de superficie	UNE-EN 311:2002	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Resistencia al arranque de tornillos	UNE-EN ISO 13446:2002	Valor informativo

Especificación según UNE 89401-2:2021.

Los tableros utilizados deberán cumplir con los requisitos para la clase E1 o E 0,5 establecidos por la norma EN-13986 Anexo B. Esto se tendrá que justificar mediante certificados por organismos independientes, basados en los ensayos sobre las normas UNE EN 717-1:2006 / UNE-EN ISO 12460-3:2024. No se permitirán certificados propios ni de proveedores.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Tableros de fibras

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE EN 322:1994	UNE-EN 622-1:2004
Resistencia a la flexión y Módulo de elasticidad	UNE EN 310:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Resistencia a la tracción perpendicular a las caras	UNE EN 319:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Hinchazón en espesor 24 horas	UNE EN 317:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Resistencia al arranque de tornillos en dirección del eje	UNE EN 320:2011	Valor informativo
Resistencia al arranque de superficie	UNE EN 311:2002	Valor informativo

Especificación según UNE 89401-2:2021.

Los tableros utilizados deberán cumplir con los requisitos para la clase E1 o E 0,5 establecidos por la norma EN-13986 Anexo B. Esto se tendrá que justificar mediante certificados por organismos independientes, basados en los ensayos sobre las normas UNE EN 717-1:2006 /UNE-EN ISO 12460-3:2024. No se permitirán certificados propios ni de proveedores.

Chapa de acero

Características técnicas:

Se admitirán las siguientes calidades de chapa:

- Chapa de acero laminada en frío, calidad DC01 a DC04 según UNE-EN 10130:2008.
- Chapa de acero laminada en caliente, calidad DD11 a DD14 según UNE-EN 10111:2009.
- Especificación según UNE 89401-2:2021.

Herrajes (bisagras, correderas, etc.)

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad	UNE EN ISO 6270-2:2019	Elementos vistos: 3 ciclos Elementos vistos: 2 ciclos

Especificación según UNE 89401-2:2021.

Cerraduras

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-2:2019	Elementos vistos: 3 ciclos (1) Elementos ocultos: 2 ciclos (2)

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Propiedades mecánicas	UNE-EN 16014:2012	UNE-EN 16014:2012

Especificación según UNE 89401-2:2021.

(1) Los elementos vistos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función, tras 3 ciclos.

(2) Los elementos ocultos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función, tras 2 ciclos.

Plásticos

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN ISO 4892- 2:2014	(3) La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises de acuerdo a la UNE EN 20105-A02:1998

Especificación según UNE 89401-2:2021.

(3) Aplicables a armarios, archivadores y mesas.

Pintura

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Dureza de la película. (PERSOZ)	UNE EN ISO 1522:2023	Valor informativo
Resistencia de los recubrimientos orgánicos a los agentes químicos de uso doméstico	UNE-EN ISO 7784-3:2023	Producto: agente de limpieza, agua destilada, infusiones de café, té, zumo de frutas, refrescos de cola, etanol (sin desnaturalizar) al 48% Clasificación 5 (24 h) Clasificación 4 (72 h)
Resistencia al daño mecánico Adherencia	UNE EN ISO 2409:2021	Clasificación 0
Caída de una mesa	UNE EN ISO 6272-1:2012	Altura de caída 500 mm. Sin agrietamiento ni desprendimiento del soporte (solo superficies horizontales)
Resistencia a la humedad	UNE EN ISO 6270-1:2019	Sin alteración del recubrimiento
Espesor de película	UNE EN ISO 2808:2020	Espesor (e) min para partes vistas: e ≥25 um para pinturas líquidas e ≥40 um para pinturas en polvo

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Envejecimiento acelerado. Método de exposición a ciclos alternos de luz ultravioleta y condensación	UNE EN ISO 16474-3:2022	24 h lámparas UV-B. Pérdida de brillo ≤25% Cambio de color ≥4 (grises)

Especificación según UNE 89401-2:2021.

Para tratamientos superficiales presentes en cantidades superiores al 1% en peso, no se emitirán COV's y no se utilizarán disolventes aromáticos. Igualmente se valorará que los agentes para el tratamiento superficial no estén clasificados como cancerígenos, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicos, tóxicos o alergénicos (cuando están inhalados) según la directiva 1999/45/CE.

Laminados de alta resistencia a la abrasión

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN- SH
Resistencia al manchado	UNE EN 438-2:2016 + A1	Grado no inferior a 4
Resistencia a la abrasión		P. inicial ≥ 150 | P. medio ≥ 350
Resistencia al calor seco		Grado no inferior a 4
Resistencia al impacto por caída de bola		Altura de 60 cm sin huella y diámetro < 10 mm
Resistencia del color a la luz		La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises, de acuerdo a la Norma UNE-EN 20105-A02:1998
Brillo		≤ 20

Especificación según UNE 89401-2:2021.

Se incluyen los estratificados y los tableros melamínicos de elevada resistencia a la abrasión.

S.H: Superficies horizontales de trabajo.

Canteado de los tableros

Características técnicas:

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Encolado de canto	UNE 56875:2021	Sin desencolado
Adhesión al soporte	UNE 56875:2021	>= 80% de arrastre de partículas del soporte (10) >= 100% de arrastre de partículas del soporte (11)

Especificación según UNE 89401-2:2021.

(10) Aplicable a los revestimientos superficiales de los planos no de trabajo.

(11) Aplicable a los revestimientos superficiales de los planos de trabajo.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

B Requisitos de productos terminados

Mesas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES
Mobiliario de oficina. Materiales	UNE 89401-2:2021
Dimensiones	UNE EN 527-1:2011
Requisitos de seguridad	UNE-EN 527-2:2017+A1:2019
Ensayos mecánicos, resistencia y durabilidad	UNE-EN 527-2:2017+A1:2019

C Otros

- UNE-EN ISO 9241-1/A1:2002: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 1: Introducción general. (ISO 9241-1:1997/AM 1:2001).

- UNE-EN 29241-2:1994: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 2: guía para los requisitos de la tarea. (ISO 9241-2:1992). (Versión oficial EN 29241-2:1993).

En todas las referencias que han hecho mención a todas las normas UNE, ISO, etc., se aceptarán otras que se consideren "equivalentes".

17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación tienen como objeto definir las condiciones que deben cumplir los productos ofertados para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas operativas y de servicio y asegurar calidad y seguridad a los usuarios finales.

Las dimensiones de cada producto se detallan en el apartado 2 de este mismo pliego.

A. Elemento 1: Mesa puesto de trabajo

El mobiliario ofertado pertenecerá a algún programa modular que posibilite ampliaciones y transformaciones del puesto de trabajo y contará con una gama de productos homogénea, de manera que sea posible el amueblamiento integral de una oficina asegurando la compatibilidad y coordinación estética y dimensional de los diversos elementos que la conforman.

Así mismo, todos los productos responderán a las exigencias y valores actuales en cuanto a ergonomía, estética y seguridad.

REQUISITOS GENERALES.

La mesa de oficina para puesto de trabajo ofertada tendrá unas dimensiones de 160 x 80 cm con ala lateral reversible de 80 x 60 cm y sin faldón.

La estructura:

- Será metálica, autoportante y con elementos de rigidización transversales o perimetrales que garanticen la estabilidad estructural del puesto y permitan la adaptación de los complementos de electrificación, evitando el contacto con las piernas de las personas.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- El espesor mínimo de la estructura será de 1,5 mm.
- El acabado exterior será de pintura polvo epoxi con un espesor mínimo de 35 micras o de aluminio anodizado.
- Tendrá un apoyo al suelo mediante niveladores de 15 mm de recorrido.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 6 acabados de pintura.
- Las alas auxiliares tendrán la misma estructura y acabado que la mesa y contendrá todos los componentes que le sean de aplicación.

Los planos de trabajo y encimeras:

- Estarán formados por tableros laminados, de partículas a.d. resistente a la humedad con recubrimiento en laminado alta resistencia en toda su superficie que garantice su estabilidad dimensional, actuando como contrabalanceo en su cara inferior.
- Los laminados tendrán un grosor aproximado de 0,4 mm.
- Los tableros tendrán un grosor mínimo de 25 mm.
- Dispondrá de tuerca o llanta embutida antidesgarro en tablero, para su montaje sobre la estructura soporte, siendo la tornillería utilizada de rosca métrica.
- Canto termofusionado, desnudo, sin aristas, acabado a definir.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 10 acabados.
- El grado de reflexión será menor del 45% del valor incidente a 60º del plano de reflexión.
- Le será de aplicación a las alas auxiliares los mismos materiales y acabados que al resto del mobiliario.

Desmontabilidad / Durabilidad.

- Las características constructivas de la mesa permitirán, de forma fácil, su retirada, montaje y desmontaje a lo largo de la vida útil de la misma, sin sufrir holguras o deformaciones.
- En cuanto a las alas auxiliares a colocar como suplemento en mesas, estas deberán ser intercambiables para su colocación en la derecha o en la izquierda de la mesa de trabajo.

Los sistemas de electrificación de acuerdo con las siguientes características:

- La electrificación se debe realizar horizontal con bandeja de electrificación metálica y acceso a la superficie de trabajo a través de tapa abatible (2 pasacables en encimera). Se debe incluir electrificación vertical.
- Encima del canal de cables deberá haber espacio suficiente para poder acceder manualmente.

B. Elemento 2: Bloque rodante

- Los bucks serán rodantes, y dispondrán de estructura de chapa de acero laminado en frío con un espesor mínimo de chapa para el envolvente exterior de 0,8 mm. y 1 mm. para los frentes de cajones. La carcasa estará ensamblada por soldadura y dispondrá de tirantes de estructura tanto superiores como inferiores, además de los correspondientes soportes para guías. Los bordes estarán redondeados y no

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

tendrán bordes cortantes ni aristas vivas.

- Las dimensiones del fondo de bloque serán de 550 mm. aproximadamente, y con un ancho de 43 cm. aproximadamente.
- Constará al menos de 3 cajones, con opción de extracción total y apertura mínima del 70%, sin tiradores, y con bandeja portalapiceros.
- Los bloques dispondrán de cerradura de bombillo intercambiable, con cierre en todos los cajones simultáneamente y bloqueo de apertura. La llave será articulada anti-rotura.
- Las guías deberán ser ocultas y, en general, todas las partes lubricadas deberán estar protegidas, evitando cualquier posibilidad de contacto con el usuario.
- El bloque con ruedas contará al menos con 4 ruedas no visibles, con y sin freno.
- La carcasa y los frentes serán metálicos, con tapa decorativa en laminado.

18. MUESTRAS

Si se considerase necesario, durante la fase de valoración y previamente a la adjudicación, la Diputación Foral de Bizkaia podrá solicitar en su caso, que se presenten muestras de productos y acabados que se consideren necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el:

- Servicio de Contratación de la DFB.

La no presentación de las mismas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Sin./Fdo.: ANDIMA GOMEZ ELORZA - 2025-09-26
ANTOLAKETA ETA BERRIKUNTZA ATALA-REN ANTOLAKETAKO TEKNIKARIA
TÉCNICO/A DE ORGANIZACIÓN DE SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN

Sin./Fdo.: BEÑAT BENITO GUMUCIO - 2025-09-26
ANTOLAKETAKO ETA BERRIKUNTZA ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN

Sin./Fdo.: AINARA MENCHACA IZAGUIRRE - 2025-09-26
ANTOLAKETA, BERRIKUNTZA ETA ARGITALPENEN ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE ORGANIZACIÓN,INNOVACIÓN Y PUBLICACIONES

ANEXO 1: TABLA DE LICITACIÓN

	ELEMENTO	UNIDADES PREVISTAS	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
CATEGORÍA 1: MESAS				
1	Mesa cuesto de trabajo de 160 x 80 cm con ala lateral reversible de 80 x 60 cm. Sin faldón.	8		
2	Bloque rodante metálico de 3 cajones ancho 43 cm.	12		
TOTAL				

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ANEXO 2: MARCA, MODELO Y REFERENCIA

CATEGORÍA 1. MESAS

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	REFERENCIA
1	Mesa puesto de trabajo de 160 x 80 cm con ala lateral reversible de 80 x 60 cm. Sin faldón.			
2	Bloque rodante metálico de 3 cajones ancho 43 cm.			

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ANEXO 3: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS

Se debe indicar la página exacta en la que aparece el requisito solicitado. La no referenciación correcta de las notas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

CATEGORÍA 1: MESAS

EMPRESA LICITADORA:			
DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS	VALORES OFERTADOS	NOTAS (indicar página oferta)
Elemento 1: Mesa puesto de trabajo			
Grosor tablero	25mm		
Grosor laminado	0,4mm		
Densidad de tablero	≥ 610kg/m3		
Material del tablero.	LAMINADO ALTA RESISTENCIA		
Material de estructura	METÁLICO		
Grosor chapa pie estructural	Mínimo 1,5 mm		
Grosor chapa viga estructural	Mínimo 1,5 mm		
Grosor pintura polvo epoxi	Mínimo 35 MICRAS		
Estéticas de pies a elegir	SÍ. 2 mínimo (INDICAR)		
Niveladores	SÍ		
Recorrido de nivelación	15 mm		
Gama de acabados laminado/madera	10		
Gama de acabados estructura	6		
Posibilidad de incorporar ala auxiliar reversible	SÍ		
Pasacables en tablero	SÍ. 2 pasacables		
Material de pasacables en tablero	INDICAR		
Dimensiones pasacables en tablero	INDICAR		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

EMPRESA LICITADORA:			
DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS	VALORES OFERTADOS	NOTAS (indicar página oferta)
Canaleta horizontal de electrificación	SÍ		
Canaleta descolgable o abatible	INDICAR		
Bandeja colgada de viga de mesa	SI.		
Subida de cableado por pata	SÍ. (INDICAR)		
Reciclabilidad en peso de producto	INDICAR		
Elemento 2: Bloque rodante			
Grosor chapo de acero carcasa envolvente	Mínimo 0,80 mm exterior Mínimo 1 mm. Frentes de cajones		
Grosor de pintura polvo epoxi	35 MICRAS		
Refuerzos interiores	SÍ		
Material de interior de cajones	METÁLICO		
Apertura del cajón	70%		
Opción extracción total del cajón	INDICAR		
Tapa decorativa en laminado HPL	SÍ		
Sistema de retención fin de recorrido	SÍ		
Cuadro telescópico para gavetas	SÍ. (INDICAR)		
Grosor tablero de encimera	>16mm		
Densidad de encimera	610 kg/m3		
4 ruedas no visibles con y sin freno	INDICAR		
5ª rueda de apoyo	INDICAR		
Diámetro de ruedas	≥ 37 mm		
Cerradura de bombillo intercambiable	SÍ		
Llave articulada anti-rotura	SÍ		
Llaves numeradas y posibilidad de elección de número	SÍ. (INDICAR)		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

EMPRESA LICITADORA:			
DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS	VALORES OFERTADOS	NOTAS (indicar página oferta)
Cerradura amaestrada y llave maestra	SÍ		
Bloqueo apertura simultanea de cajones	SÍ		
Gama de acabados laminados/madera	10		
Gama de acabados estructura	6		
Reciclabilidad en peso de producto	INDICAR		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ANEXO 4: REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

CATEGORÍA 1: MESAS

Se adjunta cuadro con los requisitos técnicos mínimos que deben cumplir las mesas de puesto de trabajo, y bloque de cajones. Se deberá de cumplimentar con los valores ofertados y acompañarlos con la documentación técnica que lo acredite en dossier numerado y firmado.

Indicar mediante una "X" los certificados.

Se debe indicar la página exacta en la que aparece el requisito solicitado. La no referenciación correcta de las notas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

Mesas – producto terminado

	ENSAYO	NORMA	Notas (indicar página oferta)
	Dimensiones	UNE-EN 527-1:2011	
	Requisitos de Seguridad,	UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019	
	Resistencia y Durabilidad	UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019	

Otros certificados

		Notas (indicar página oferta)
	Certificado de la ISO 14001 Fabricante	
	Certificado de la ISO 14006 de Producto	
	Certificado del tablero de alta resistencia de cumplimiento de la UNE EN 438-2:2016	
	Certificado de madera procedente de bosques de tala protegida (PEFC y/o FSC Fabricante)	

Tablero de partículas

	ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN	Notas (indicar página oferta)
	Densidad	UNE-EN 323:1994	Valor informativo	
	Contenido de humedad	UNE-EN 322:1994	UNE-EN 312:2010	
	Resistencia a la flexión	UNE-EN 310:1994	UNE-EN 312:2010 (Tipo P2)	
	Módulo de elasticidad en flexión	UNE-EN 310:1994		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

	Cohesión interna	UNE-EN 319:1994		
	Resistencia al arranque de superficie	UNE-EN 311:2002		
	Resistencia al arranque de tornillos	UNE-EN ISO 13446:2002	Valor informativo	

Chapa de acero

	ENSAYO	Notas (indicar página oferta)
	Chapa acero laminado en frío, calidad DC01 a DC04, según Norma UNE-EN 10130:2008	
	Chapa acero laminado en caliente, calidad DC11 a DC14 según Norma UNE-EN 10111:2009.	

Cerraduras

	ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN	Notas (indicar página oferta)
	Propiedades mecánicas	UNE-EN 16014:2012	UNE-EN 16014:2012	
	Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-2:2019	Elementos vistos: 3 ciclos Elementos ocultos: 2 ciclos	

Herrajes (bisagras, correderas, etc.)

	ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN	Notas (indicar página oferta)
	Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-2:2019	Elementos vistos: 3 ciclos Elementos ocultos: 2 ciclos	

Plásticos

	ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN	Notas (indicar página oferta)
	Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN ISO 4892-2:2014	La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

			grises de acuerdo a la Norma UNE-EN 20105-A02:1998 (5)	

Llaminados de alta resistencia a la abrasión

	ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN	Notas (indicar página oferta)
	Resistencia al manchado	UNE-EN 438-2:2016+A11:2019	Grado no inferior a 4	
	Resistencia al calor seco		Grado no inferior a 4.	
	Resistencia al impacto por caída de bola		Altura de 60 cm. sin huella, y diámetro < 10 mm.	
	Resistencia a la abrasión		P. inicial ≥ 150. P. medio ≥ 350	
	Resistencia del color a la luz		La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises, de acuerdo a la Norma UNE-EN 20105-A02:1998	
	Brillo		≤ 20	

Procesos de aplicación de pintura sobre metal

	ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN	Notas (indicar página oferta)
	Dureza de la película. (PERSOZ)	UNE-EN ISO 1522 :2007	Valor informativo	
	Resistencia de los recubrimientos orgánicos a los agentes químicos de uso doméstico	UNE-EN ISO 7784:2016	Producto: agente de limpieza, agua destilada, infusiones de café, té, zumo de frutas, refrescos de cola, etanol (sin desnaturalizar) al 48% Clasificación 5 (24 h) Clasificación 4 (72 h)	
	Resistencia al daño mecánico. Adherencia	UNE-EN ISO 2409:2021	Clasificación 0	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

	Caída de una masa	UNE-EN ISO 6272-1:2012	Altura de caída 500mm. Sin agrietamiento ni desprendimiento del soporte.	
	Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-1:2012	Sin alteración del recubrimiento.	
	Espesor de película	UNE-EN ISO 2808:2020	Espesor (e) mínimo para partes vistas: e ≥ 25 µm para pintura líquida. e ≥ 40 µm para pintura en polvo.	
	Envejecimiento acelerado. Método de exposición a ciclos alternos de luz ultravioleta y condensación	UNE-EN ISO 16474-3.2014	24 h. Lámparas UV-B Pérdida de brillo ≤ 25% Cambio color ≥4 (grises)	

Procesos de encolado

	ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN	Notas (indicar página oferta)
	Encolado de canto	UNE 56875:2014 V2 Apartado 4.8.5	Sin desencolado	
	Adhesión al soporte	UNE 56875:2014 V2 Apartado 4.7.2.3 UNE 56875:2014 V2 Apartado 4.7.3.8	>= 80% de arrastre de partícula del soporte >= 100% de arrastre de partícula del soporte	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: RDFZ-XNQV-HSEV-QE8Z
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus